

Los dho's Señores concejo proveyeron
e ordenaron lo siguiente

ordenanza
de los dho's

Lo primero proveyeron e ordenaron que
para q se ven los a dho's y cerca desta
villa de aledo qualquier persona. hombre mujer
o mocho de siete años arriba. que quitare
pedras de losa dho's por cada una piedra se
le lleue de pena cien reales. e a parti dho's por
los dho's con el dho's denunciada e que a su
costa e credi fique q la dho's de la q quitare q
quiera lo pueda acusar

Lo segundo e ordenaron que qualquier per
sona que sus bestias pudiese q la lona dho's
que sea mayor o menor se lleve de pena diez
reales para q se reparo de la dho's e que
qualquiera lo pueda denunciar

Que se torne qnenta a dho's qnito a dho's
de la cerytey de cernide qnito a dho's qnito
de la dho's de ceryte para los dho's dho's
caro qnito dho's qnito proveyeron
firmaron

que sea dho's los terminos dho's villa hasta
el dho's dho's de dho's y que sea dho's
hecho qnito al qual se le que de listay monda
dho's para los dho's dho's

Hago a
wbas
En
En
En

Molcahuich

